




Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 01/02/2022 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de febrero de 2022

Folio: 6101011428-4
Nombre propietario: HERNAN YAÑEZ DIAZ
Nombre Comuna: Rancagua
Rol Avalúo: 11531-6
Profesional responsable: JORGE PEREZ ROMERO
E-Mail: jorgeluis.perez.r@gmail.com
Superficie (M2): 14
Materialidad E / 4
Destino Casa pareada

Agradecemos su Colaboración


Firma del Profesional competente


Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.**
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

N° DE CERTIFICADO
180
Fecha de Aprobación
24/05/2022
ROL S.I.I.
11531-6

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Urbano Rural Extensión Urbana |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1078/2021 de fecha 07/12/2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 26493413 de fecha 16/05/2022 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 13,79 m2 ubicada en PASAJE VOLCAN CAUYE N° 02054 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HERNAN YAÑEZ DIAZ	10.100.749-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE LUIS PÉREZ ROMERO	CONSTRUCTOR CIVIL	17.755.967-9

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- Superficie terreno: 111,06 m2.
Superficie Permiso Original N°373/2011, primer piso: 49,27 m2.
Superficie Total Permiso Original N°373/2011: 49,27 m2.
Superficie Recepción N°250/2012: 49,27 m2
Superficie ampliación primer piso: 13,79 m2.
Superficie total ampliación: 13,79 m2.
Superficie total construida: 64,98 m2.
Coeficiente de Constructibilidad: 0.5
Ocupación de suelo: 56,78%
Clasificación: E-4: 13,79 m2.

JOU/CSL/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)